



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

## INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

**Referencia:** Secretaria Ejecutiva  
**Número de Oficio:** ITAIGro/148/2017  
**Asunto:** Notificación

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero; a 27 de Abril de 2017.

### C. TITULARES DE TRANSPARENCIA DE LOS SIGUIENTES SUJETOS OBLIGADOS

**H. AYUNTAMIENTOS;** ZIRANDARO DE LOS CHAVEZ, XOCHIHUEHUETLAN, COCULA, GENERAL HELIODORO CASTILLO, PILCAYA, MOCHITLAN, PETATLAN, SAN MARCOS, ATLAMAJALCINGO DEL MONTE, CUATEPEC.

**PODER EJECUTIVO:** CONSEJO ESTATAL DE POBLACIÓN, JEFE DE OFICINA DEL GOBERNADOR, ACABUS ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA TIERRA CALIENTE, UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL MAR, INSTITUTO DE EMPRENDEDOR, INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE LA COSTA CHICA, UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE GUERRERO, SECRETARÍA DE TURISMO, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, SECRETARÍA DE CULTURA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ESCUELA DE PARTERAS PROFESIONALES DEL ESTADO, PROMOTORA Y ADMINISTRADORA DE LOS SERVICIOS DE PAYA DE ZONA FEDERAL DE ZIHUATANEJO DE AZUETA.

Por Acuerdo de Pleno, en sesión ordinaria número 13/2017, me permito notificarle que su Tabla de Aplicabilidad de las Obligaciones Comunes y Específicas de Transparencia que marcan la Ley General de Transparencia y la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, ha sido APROBADA, por lo tanto se le exhorta respetuosamente, subir la Información a su portal Web oficial, así como a la Plataforma Nacional de Transparencia atendiendo las recomendaciones emitidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, homologación y estandarización de la Información, que publicó el Sistema Nacional de Transparencia, mismos que podrá consultar en el siguiente Link: [http://www.inai.org.mx/consulta\\_LT/anexos.html](http://www.inai.org.mx/consulta_LT/anexos.html) no omito manifestarle que la información debe estar disponible antes del día cuatro de mayo del año dos mil diecisiete.

Lo que notifico a Usted, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**RESPONSABLEMENTE**

**LIC. WILBER TACUBA VALENCIA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO**